

**Acta de número 46, Sesión Extraordinaria
de Cabildo, de fecha 16 de Abril del año dos mil cuatro.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día dieciséis de abril del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Aprobación, en su caso, del acta 45, con sus respectivos puntos de acuerdo. 5.- Información y autorización para la realización de cambios administrativos de personal, en caso de procedencia, protestarlos conforme a la Ley. 6.- Dictámenes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.

1.- Lista de asistencia; encontrándose presentes el Lic. Miguel Alonso Reyes Presidente Constitucional del Municipio de Zacatecas, regidora Maria de la Luz Mata Chávez, regidora Angélica Reveles Arteaga, regidor Rafael Girón Correa, regidor Hipólito Ortiz Villegas, regidora Ma. Del Consuelo Juárez Alfaro, regidora Maria Isabel Acosta Torres, regidora Guillermina Esquivel de Santiago, regidor José Antonio Márquez Galeana, regidor Manuel Arellano Galeana, regidora Esperanza Miranda, regidora Maria de la Luz Salas Castillo, regidora Maria del Socorro Delgado Cárdenas, regidor Emilio Manuel Parga Jaramillo, regidor Carlos Espino Salazar, regidor Salvador Rojas Hernández, regidor Víctor Carlos Armas Zagoya, Sindico Municipal Rafael Medina Briones. Solicitando permiso por encontrarse fuera de la ciudad el regidor Pedro Goytia de la Torre, y el regidor Maurilio Saucedo Martínez, Estando ausente el regidor Juan Francisco Ambriz , quedando justificado también el retardo del regidor Horacio Sánchez por causas de fuerza mayor.

2.- Con la asistencia de 19 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día dieciséis de Abril del año dos mil cuatro, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 46 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El siguiente punto del orden del día es someter a consideración del H. Cabildo el orden del día propuesto para la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 570).**

4.- El siguiente punto del orden del día es la Aprobación, en su caso, del acta 45, con sus respectivos puntos de acuerdo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 571).**

5.- El siguiente punto del orden del día es la Información y autorización para la realización de cambios administrativos de personal, en caso de procedencia, protestarlos conforme a Ley a lo cual menciona el Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes que le va a dar lectura a dos documentos que van hacer pertinentes para que puedan estar a consideración e información de todos Ustedes, en cumplimiento a la orden del día este punto número cinco relativo a la información y autorización de este Cabildo para la realización de cambios administrativos quisiera comentarles a todos ustedes respetuosamente que por consentimiento mutuo de un servidor Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez decidimos la separación de su cargo para que libremente pudiera realizar algunas otras actividades de tipo personal razón por la cual consideramos que era conveniente la radicación ante este pleno de su renuncia de cargo de Secretario de Gobierno Municipal para su superior conocimiento quisiera dar lectura al contenido de este documento que amablemente el Lic. Rodríguez Valádez hizo llegar a un servidor C. Miguel Alonso Reyes, Presidente Municipal de Zacatecas presente aprovecho la oportunidad y la confianza depositada en mi persona para dirigirle las siguientes consideraciones que a lo largo de la presente administración me he desempeñado como Secretario de Gobierno Municipal y que mi trabajo siempre se ha caracterizado por el más alto sentido de responsabilidad y profesionalismo dado que uno de los principios de Gobierno Vecinal es buscar la solución a los problemas colectivos de la misma manera reitero que en mí encontrara al colaborador y amigo que a lo largo de nuestro quehacer Municipal he sabido demostrar y que independientemente de la instancia donde desempeñe mis futuras actividades no cesará las muestras de respeto, amistad y civilidad para con su amable persona por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado y por así convenir a mis intereses le presento mi Renuncia Voluntaria al puesto que venia desempeñando como Secretario de Gobierno Municipal para el trienio de Administración Septiembre 2001, Septiembre 2004, y aprovechar su conducto Legal para que haga llegar la presente al seno del Cabildo para su superior conocimiento sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente quedo de Usted como su seguro y atento servidor fechado el 14 de Abril del año 2004. Este es el documento que me hiciera llegar el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez por lo que de acuerdo a lo que la Ley Orgánica en el Estado de Zacatecas dispone me voy a permitir respetuosamente proponer la terna para poder ocupar este cargo de Secretario de Gobierno Municipal y poder dar también algunos argumentos importantes entorno a la propuesta de terna que hago en este momento me permito proponer como probables a ocupar este cargo al Lic. José Luis de Ávila Alfaro, actual Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Zacatecas al Lic. Raúl Briceño Chávez quien se desempeña como encargado del Departamento de Procedimientos Legales, y al Lic. Ramón Vázquez López Jefe de Departamento de Estudios Legislativos deseo comentarles que todos estos Funcionarios los tres antes

mencionados tienen trayectoria Laboral en este Ayuntamiento por más de diez años en las Áreas Jurídicas de la Administración razón por que los cargos que pudiéramos concederles tienen una vinculación directa con asuntos de índole jurídica así mismo tendría este nombramiento en su caso de carácter de tiempo determinado es decir hasta el día que termine la presente Administración esto les garantizaría el que no pierdan sus derechos de antigüedad y escalafón a lo que lo largo de su desempeño público acumulado por lo que terminado su encargo podrían en su caso regresar a su función quisiera decirles también que considero existe la experiencia suficiente para afrontar una responsabilidad de esta naturaleza además de que me parece fundamental el poder ir dando pasos importantes en la posibilidad de que exista si no de manera jurídica o legal si en los hechos un servicio civil de carrera esto puede permitir que al cabo de varios años de poder colaborar en una Administración pueda también haber esta posibilidad de reconocer el esfuerzo que a lo largo de varios años se ha hecho por eso me permito someter a todos ustedes esta terna y a continuación leer también los curriculums de los tres Servidores Públicos que he mencionado. En primer lugar me permito leer el vitae del Lic. José Luis de Ávila Alfaro su estado Civil es Casado, es de Nacionalidad Mexicana, cuenta con treinta y cinco años de edad, lugar de nacimiento Villa Nueva Zacatecas ha realizado estudios de Primaria en la escuela José María Voz en el Municipio de Villa de Cos Zacatecas, estudios de educación media básica en la Secundaria Técnica No. 16 en Villa de Cos, estudios Profesionales en la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Zacatecas obteniendo el Grado de Licenciado en Derecho mediante el Sistema de Titulación Automática por Promedio así mismo menciona en su currículo el número de Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, ha realizado estudios de Maestría en Derecho Fiscal en la división de estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Zacatecas es egresado con mención honorífica, hablando de experiencia Laboral ha cumplido en el servicio social establecido de acuerdo a las normas ha sido Auxiliar Jurídico en el 92 de la Secretaría del Ayuntamiento Zacatecas en la administración 92-95 cargo desempeñado del día 1ro de Octubre del 92 hasta el 15 de octubre de 1993, ha sido Titular del Departamento Jurídico y de Gobernación del Ayuntamiento de Zacatecas del Periodo Constitucional 1992-1995 cargo desempeñado del día 16 de Octubre del 93 hasta el 31 de Enero del 94 ha sido Jefe del Departamento Jurídico y Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal cargo desempeñado por esa denominación hasta el 15 de Noviembre de 1996 ha sido Jefe del Departamento de Procedimientos Legales y Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas cargo desempeñado del día 06 de Agosto del año 97 ha sido Secretario Técnico del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas desde el 07 de Agosto del 97 al 15 de Septiembre de 1998 tiene su desempeño Profesional actual es el Director Jurídico del Ayuntamiento de Zacatecas y a desarrollado y recibido cursos de diversa índole así mismo trabajos técnico jurídicos realizados para la aprobación de materias en la división de estudios de Pos grado de la Universidad Autónoma de Fresnillo con Tesis diversas y con trabajos también de análisis en proceso esto es cuanto respecto al Lic. José Luis de Ávila Alfaro. Respecto a la segunda propuesta que hago ha este Honorable Cabildo es la del Lic. Raúl Briceño Chávez su estado civil es Casado, tiene 29 años de edad curso la

Primaria, Secundaria y Preparatoria en la ciudad de Zacatecas, tiene Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas y ha realizado diversas actividades de indote académico así mismo hablando de experiencia laboral en Septiembre de 1992 fue Oficial Notificador ejecutor del Juzgado Municipal de Zacatecas, de Marzo del 94 a Febrero del 97 Oficial de Policía Preventiva del Municipio de Zacatecas en el área de investigación en Septiembre de 1997 a Abril de 1998 Juez Calificador en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Abril del 98 a Septiembre del mismo año Auxiliar Jurídico y Gobernación del Ayuntamiento de Zacatecas de Septiembre del 98 a Octubre del 2001 Jefe de la Unidad de Trámites de Acuerdos de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento y Octubre del 2001 a Diciembre del 2004 Jefe del Departamento de Procedimientos Legales de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento así como instructor del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Zacatecas y finalmente la Tercera propuesta que hago a este Cabildo es la del Ciudadano Ramón Augusto Vázquez López quien a desarrollado también sus estudios Primaria, Secundaria y Preparatoria en el Estado de Zacatecas y cuenta con la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas, ha realizado también actividades de Corte Académico y en cuanto a la experiencia Laboral se refiere Septiembre del 95 a Diciembre del 95 fue docente en el Instituto Edison A.C. impartiendo materias diversas, ha sido Gestor Social de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Zacatecas de Octubre del 98 a Marzo del 99 encargado de la Unidad de Actas Y Acuerdos del Cabildo del Ayuntamiento de Zacatecas también ha sido Jefe del Departamento de Normatividad y sus Legislativos Municipales dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales de Octubre 2000 a Diciembre del 2004 Instructor del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, y de Septiembre del 2002 a Diciembre del 2002 docente de la Universidad de Durango CAMPUS Zacatecas impartiendo la materia de Derecho Municipal ha sido también docente en la Universidad de Tolosa impartiendo materias como Sociología, Regulación Jurídica de la Administración Estatal y Administración Pública del Estado de Zacatecas esta es la terna que presento a su respetable consideración para que pudiera ser parte del análisis y comentario que amablemente solicitaría a todos ustedes. Haciendo el uso de la voz el Sindico Municipal Lic. Rafael Medina Briones comentado que le gustaría decir en primer lugar el reconocimiento a la Labor realizada por el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez quién siempre se desempeño con un alto sentido de responsabilidad con una eficacia con una lealtad mostrada a este cabildo y también por supuesto al Señor Presidente y quedando asentado eso por parte de la Sindicatura de los tres compañeros a los cuales conocemos en el ámbito laboral desde el inicio de nuestra administración yo me inclino por la propuesta del Lic. José Luis de Ávila por tener mayor experiencia sin menos cabo de la experiencia que están adquiriendo el compañero Raúl Briceño y el Lic. Ramón Vázquez creo que en mi opinión personal sería la de José Luis y además colaboro con el Lic. Rodríguez Valádez, que conoce los asuntos que se están llevando en la Secretaría de Gobierno que por tanto implicaría una cierta continuidad de todos los asuntos que provienen de esa Secretaría. Haciendo uso de la palabra la regidora Isabel Acosta diciendo que le da su voto al Lic. José Luis de Ávila que también ha sido una

persona que hemos conocido desde hace muchos años y ha trabajado mucho y tiene experiencia en esto. Se le da el uso de la voz a la regidora Socorro Delgado nada más sumarme al reconocimiento que se le hizo al señor Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez, bien esta persona muy humana una persona que dio un servicio incondicional a este Ayuntamiento elaboro varios reglamentos que para este municipio fueron muy importantes dejo vario tiempo para esto mi reconocimiento a el y me uno al Lic. José Luis de Ávila. Dándole el uso de la voz al regidor Víctor Armas Zagoya con su permiso señor Presidente, señor Sindico, compañeros regidores, con su venia probablemente José Luis de Ávila ha sido una persona que ha tenido una carrera desde mi óptica ascendente y que empezamos y vemos su currículum de auxiliar jurídico es una persona que ha ido en ascenso por su capacidad quizá no por los afectos quizá no por las virtudes humanas que puedan caber en su persona que indudablemente su capacidad y su lealtad hacia la institución en caso del Ayuntamiento de Zacatecas le han hecho permanecer incluso en las transiciones políticas que ha vivido el propio Ayuntamiento de Zacatecas el cambio de partidos creo que es fundamental el hecho de que se busque la continuidad del trabajo quién ha hecho en mucho las labores jurídicas de este Ayuntamiento que ha sido José Luis de Ávila como Director Jurídico y que definitivamente lo que se necesita en este momento es que podamos cerrar en el ejercicio de la administración en el ejercicio de Gobierno como un Director o con un Secretario de Gobierno de este caso si se acuerdan que tenga el pleno conocimiento y que definitivamente insisto tenga la continuidad de trabajo que se esta rezagando por eso mi voto es hacia el Lic. José Luis de Ávila Alfaro es cuanto. Tiene el uso de la voz el regidor Carlos Espino diciendo que quisiera ser un reconocimiento muy personal al Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez considero independientemente de las situaciones políticas y personales que pudieran prevalecer en este momento siempre se condujo con estricto apego a Derecho pero además independientemente de su forma de ser personal creo que actuó con mucha ética sobre todo con mucha lealtad hacia la administración y no solamente hacia este Ayuntamiento si no entonces en este sentido quiero hacer un amplio reconocimiento a su trabajo y a su labor creo que fue factor en algunas ocasiones de unidad para sacar acuerdos que con respecto a las ternas que presenta lamentablemente veo una intención muy marcada en que quede una persona sin embargo son propuestas que hace con todo derecho señor presidente y respecto a las propuestas no es, ni estoy de acuerdo ni es la mejor propuesta sin embargo en ese sentido que quede el mejor yo me abstendré de votar es cuanto. Dándole el uso de la voz al regidor Manuel Arellano yo opino de carácter muy personal hacer un reconocimiento al trabajo del Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez yo creo que no queda ninguna duda deberás de lo que hizo el trabajo arduo y vimos que tan capas fue para resolver los problemas ya que el trabajo directo el trabajo con la sociedad de los conflictos que generan eso tuvo que ver realmente en la solución de estos conflictos salieron emanados de la sociedad yo creo que el trabajo fue muy difícil y no queda duda alguna sobre todo también de la lealtad que demostró a todos y cada uno de nosotros con grandes diferencias políticas porque no hay que decirlo porque al final de cuentas todos somos de símbolos universales nuestra forma de pensar de todos queda la huella muy marcada del trabajo realizado por el hasta ahorita Secretario de Gobierno el Li. Juan

Manuel Rodríguez Valádez sobre todo el reconocimiento a las actitudes responsables que el siempre asumió, yo creo que todos le debemos algo y hay que hacer memoria no quiero recordarlo ahorita lo que se le debe pero algo le debemos muchos el haber adquirido el conocimiento de su gran capacidad que tiene en lo académico sobre la cuestión del Municipio y como tal que es la materia que más le apasiona a nuestro amigo y compañero de trabajo, yo quiero hacer este reconocimiento porque bueno así como entramos todos podemos salir y vamos para termino de esta administración si es que llegamos con vida a esa fecha yo espero que les depare la vida salud bienestar a todos y cada uno y empezando especialmente por el compañero Rodríguez Valádez con los nuevos proyectos que tiene que emprenderá es una persona que tiene un radio de acción muy grande y yo creo que le va ir muy bien entonces es el reconocimiento que yo le quiero hacer desde esta Mesa del Cabildo Municipal como regidor que soy porque no me queda duda alguna en lo personal todo lo que se adquirió lo demás yo creo que viene del análisis personal que hagamos reflexivo en lo individual cada uno de nosotros yo creo que esa es la tarea que tenemos en la responsabilidad en lo individual, lo otro bueno también fui muy respetuosos de la propuesta del Licenciado Miguel Alonso el es la cabeza de este Municipio el hace las propuestas que el cree convenientes y yo creo que como parte de una fracción y que lo marca estatutariamente el partido me asumo a la propuesta que hace el Presidente Municipal y también con mucha responsabilidad y también con algunas diferencias de análisis de inconformidad eso es cuanto. Se le da el uso da la voz a la regidora Luz Salas a lo cual dice indiscutiblemente yo creo el reconocimiento es muy valido Profesionalmente con ética Profesional y en cuanto a sensibilidad yo creo que en determinado momento verdad mi reconocimiento al Licenciado Valádez y yo creo que en cuestiones de que si a alguien le debemos algo más que nada estamos para servirle a la Ciudadanía y es nuestra obligación yo creo que cada quién como dice el regidor Manuel Arellano hagamos un análisis cada quien interno que tanto le debemos yo creo que en este aspecto y más mostrarle el reconocimiento al Licenciado por bien de la ciudadanía que mejor que el Licenciado José Luis y tan profesionales son que en una entrega de antemano felicitarlos porque no simplemente tratándose de mi persona como una regidora ellos trabajaron profesionalmente de la mejor forma confrontaron las cosas y por petición de una ciudadana o de dos verdad he iban en contra mía yo creo que aquí me demostraron su persona y profesionalismo y mis respetos verdad y bueno yo creo que en base el que legalmente sea yo creo que le doy el reconocimiento que garantiza su lugar es cuanto. Tiene el uso de la voz el regidor Rafael Girón con su permiso señor Presidente, señor Sindico, compañeros todos de la mesa este ya vertieron varias opiniones y bueno me cabe ser mención a mi que no se nos hizo ningún favor traer a uno o dos, hasta viene funcionarios más finalmente aquí nos aprobamos incondicionalmente y este si tienen ciclos cada uno de los funcionarios y así lo han determinado tanto es que ellos han presentado su renuncia no entonces no sabemos que debemos o si nos deben no yo creo que ese es otro sentido en talla personal quien sienta que se le deba o no se le deba no nosotros lo nombramos lo pusimos y el acepto incondicionalmente y este fue un buen amigo termino su ciclo decidió determinarlo no le encuentro sentido de polémica esto se me hace muy sencillo y me inclino por la propuesta del Licenciado José Luis que es una

persona que esta apegada al propio Ayuntamiento que tiene mucha experiencia dentro del propio Ayuntamiento no se me hace propio extraer gente externa del Ayuntamiento a esta alturas no se me hace congruente se me hace propio que sea el por la experiencia aquí mencionada yo considero que vayamos a la votación ya de una vez ya están vertidas varias opiniones en ese sentido yo creo que en el mejor tenor de las cosas es cuanto. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso yo quisiera también sumarme a este reconocimiento que se le da al Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez me parece que fue un buen colaborador lo mismo lo he sentido en su momento del Ingeniero Rafael Sánchez Preza afortunadamente los dos casos prácticamente estuvieron la mayor parte de la administración sin duda alguna la huella que dejan es importante me parece que la recta final estos cinco meses que la ciudadanía nos dispensa para el 15 de Septiembre concluir la Administración podremos hacerlo de manera positiva, exitosa privilegiando siempre la unidad de este Cabildo y la armonía del equipo de Gobierno que ustedes han dispensado el que pueda ayudarme y colaborar pero sin lugar a dudas quiero hacer publico en este momento que en mi paso por todos los cargos públicos que he desarrollado modestos pero quizá a corta edad he buscado siempre la mayor relación y que podamos siempre a final de un ciclo, de una etapa de un camino poder vernos como amigos me parece que ese es el mejor legado que puede dejarse en transito temporal por determinadas etapas de la vida y en esto me parece que siempre todas las personas han sido positivas hay que verlas de esa forma yo así quisiera verlo como una contribución positiva de cada uno de nosotros ojala que en el juicio final que hagan no se los ciudadanos de este Ayuntamiento pueda también privar ese criterio también que este Cabildo puso todo lo de si para que la unidad para que la armonía y la cordialidad en lo posible con las divergencias naturales de posturas pudiera presentarse me parece que esa huella como se refería que era sin lugar a dudas era indeleble y que este Cabildo sin lugar a dudas a buscado siempre comportarse con una gran madures asumir las circunstancias asumir las conyonturas, asumir los hechos con la más absoluta madures sensibilidad pero sobre todo con el mejor deseo que ha todos nos vaya bien estamos claro que el 15 de Septiembre concluimos esta función pero lo importante es que al cabo del camino al final de esta senda me parece que podamos sentirnos todos satisfechos porque se ha hecho un gran esfuerzo se ha hecho un buen trabajo el escrutinio publico será el veredicto final pero la obra publica la obra material pero también la obra material pero también la obra jurídica la obra que sea intangible, en unos pocos meses me permitirá saber que se hizo el mejor de los esfuerzos ha habido por supuesto errores somos todos falibles pero parece que en todo momento las decisiones han sido en la búsqueda de que este Ayuntamiento continué unido que el gobierno pueda llegar a buen puerto y me parece que todos ustedes todo el Ayuntamiento los integrantes de la administración merecen más amplio reconocimiento no solo los que en este momento estamos o quienes estuvieron y lo mismo lo refiero hasta la más modesta posición de un colaborador de esta administración municipal o que lo fue en otras administraciones pero ese deseo de que todos podamos concluir con bien que lo que nos depare el futuro sea positivo es algo que por convicción personal por estilo propio y por congruencia deseo hacerlo publico en este seno del Pleno del Cabildo Municipal de Zacatecas así es que mi reconocimiento y mi deseo por

supuesto de que cerca de cinco meses de concluir el mandato municipal podamos hacerlo de la misma manera siempre con ese buen deseo de que todos podamos seguir progresando sobre todo que el municipio que es nuestra principal responsabilidad que es sobre todo nuestro deseo supremo pueda continuar sobre la senda del progreso del mejoramiento y la calidad de vida así es que quise dejar este comentario antes de someter a votación la terna que he propuesto y sobre todo con las consideraciones que aquí también se han vertido de que en esta etapa final en estos últimos meses era importante que pudiera ser algún colaborador que ya estaba aquí en la Presidencia Municipal ya sería poco a destiempo de buscar a alguien externo pero me parece que por el curso de los asuntos de las materias propias de esta administración municipal un colaborador interno que conoce sobre todo la materia propia de la labor jurídica la materia propia de esta Secretaria de Gobierno con las áreas de atención tan importantes como es la Dirección de Seguridad Pública, como lo es el Registro Civil, como lo es Fraccionamientos, como lo es la Dirección de Administración y Proveeduría, como son tantas áreas tan importantes que esta Secretaria de Gobierno Municipal tiene por supuesto la función de vinculo y coordinación con este Cabildo eso me parece que es una de las actividades fundamentales del Secretario de Gobierno buscar la coincidencia buscar la colaboración de todos los integrantes del Cabildo indistinto del partido político que por el contrario se busca asumir siempre privilegiar esa unidad me parece que la unidad de este Cabildo que beneficia al pueblo del municipio de la Capital es el valor supremo que hay que cuidar que el nuevo titular que ustedes tengan a bien designar deberá sumir por supuesto ese interés superior eso es cuanto en esta participación. Haciendo el uso de la voz el Sindico Municipal comentando si les parece bien señores Regidores, por supuesto señor Presidente si no hay más participaciones procedemos a la votación quien estén a favor en este caso del Lic. José Luis de Ávila como nuevo titular de la Secretaria General de Gobierno Municipal favor de levantar su mano por mayoría son 17 votos a favor y una abstención. Dando paso a la toma de protesta manifestando el Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso que si no hay ninguna inconveniencia solicita al Lic. José Luis de Ávila de las tres propuestas que los tres son colaboradores del Ayuntamiento y ellos están desempeñando su función y para que en este momento pueda pasar para hacer la toma de protesta correspondiente a lo cual pregunta Ciudadano José Luis de Ávila Alfaro protestáis desempeñar leal y patrióticamente el Cargo de Secretario de Gobierno Municipal que os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanen mirando el todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado Municipio de Zacatecas a lo cual contesta el Lic. José Luis de Ávila Alfaro si Protesto, a lo cual continua diciendo el Presidente si así lo hicieres la Nación, el Estado y el Municipio os lo demande muchas felicidades. **(Punto de Acuerdo Número 572).**

6.- El siguiente punto del orden del día son los Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas a lo cual se le da el uso de la voz al Secretario de Obras y Servicios Públicos de este Ayuntamiento al Ing. Carlos Nicolás Macias Enríquez a lo cual manifiesta con su permiso señor Presidente, señor Sindico, señor Secretario, señores Regidores estos

dictámenes fueron elaborados para presentarse en la Sesión anterior por causas de una situación familiar no se pudieron ser expuestos en esta mesa el primer punto consiste en:

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: LA PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA **CALLE CERRO PROAÑO # 118 DE LA COLONIA LOMAS DE LA PIMIENTA DE ESTA CIUDAD**, PROPIEDAD DE LA **C. MARIA DE JESÚS FERNÁNDEZ DE ESQUIVEL**, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DE LOS INDIVISOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

LOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, MIEMBROS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, AJUSTANDO SU ACTUACION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 134 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y A LOS ARTICULOS 68, 95, 96, Y 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, TIENEN A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

QUE HABIENDOSE ASIGNADO Y REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA SU ANALISIS Y REVISION DETALLADA A ESTA COMISION, FUE RADICADA SU RECEPCION ASIGNANDOLE COMO No. DE REGISTRO **COP/124/04**, TURNANDOSE CONSECUENTEMENTE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION QUE EN PRESENTE ACTUAN, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

RESULTADOS:

ANALISIS DEL EXPEDIENTE:

1.- EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2004, SE RECIBE DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EL DOCUMENTAL PARA EL LA AUTORIZACION DE DICHO ASUNTO.

2.- CON EL DOCUMENTAL PRESENTADO, EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.

3.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, BAJO EL No. **708, FOLIOS 163, VOLUMEN 51 DEL LIBRO DE ESCRITURAS PRIVADAS, SECCION PRIMERA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982** A NOMBRE DE LA **C. MARIA DE JESÚS FERNÁNDEZ DE ESQUIVEL**.

4.- LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS "PRO INDIVISOS" QUE FUERON PRESENTADOS Y EN LOS QUE SE ASIENTAN LAS SUPERFICIES Y LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

CONDOMINIO UNO	CONDOMINIO DOS	TOTAL
51.32 %	48.68 %	100.00 %

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: QUE LA COMISION DE OBRA PUBLICA ES COMPETENTE PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CABILDO.

SEGUNDO: QUE SOPORTA SU ACTUACION EN EL PRESENTE ASUNTO, EN BASE A LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN OFICIO No. **717 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2004**.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS **"PRO INDIVISOS"** QUE FUERON PRESENTADOS.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- SE PROPONE LA AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UNA FINCA URBANA UBICADA LA **CALLE CERRO PROAÑO # 118 DE LA COLONIA LOMAS DE LA PIMIENTA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA C. MARIA DE JESÚS FERNÁNDEZ DE ESQUIVEL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 M², COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORESTE: 20.00 MTS., LINDA CON LENNIN ANTONIEL BASURTO MUÑOZ Y CONDUENOS.

AL SURESTE: 7.20 MTS., LINDA CON CALLE CERRO PROAÑO (SOLICITANTE)

AL SUROESTE: 19.80 MTS., LINDA CON ROBERTO SALCEDO GARCIA

AL NOROESTE: 7.30 MTS., LINDA CON JUAN VALDEZ RODRIGUEZ

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZAC., 31 DE MARZO DEL 2004.

“COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO”

PRESIDENTE

SECRETARIO

ING. CARLOS N. MACIAS ENRIQUEZ

ING. RAFAEL GIRON CORREA

VOCALES

LIC. CARLOS ESPINO SALAZAR

C. J. ANTONIO MARQUEZ GARCIA

C. SALVADOR ROJAS HERNÁNDEZ

Sometiéndose así a consideración del Pleno del Cabildo este Dictamen el Sindico Municipal pregunta que quienes estén a favor del dictamen mencionado por el señor Secretario de Obras de Públicas favor de levantar su mano el cual es votado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 573).

Los siguientes dos dictámenes que siguen manifiesta el Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Carlos Nicolás Macias Enríquez que son de singular trascendencia para la Administración; y los dos están encuadrados en el siguiente razonamiento como parte y en función de la Política Social de este Ayuntamiento que encabeza el Lic. Miguel Alonso Reyes voy a exponer estos dos puntos de acuerdo que es la solicitud de una relotificación de una área que es propiedad de esta Presidencia Municipal ubicada al Sur de la Colonia Europa la cual es un terreno que consta de tres hectáreas donde esta ubicado el centro canino y lo que iba a ser Rastro Municipal esto a ultimas fechas ha sido sujeto a afectaciones mucho muy fuertes porque lo han tomado como un banco de préstamo de material para el recudimiento de carreteras o formación de caminos estoy haciendo esta propuesta de que se lleve a cabo ahí un desarrollo habitacional por medio de una lotificación cuyos lotes darían suficiencia para dar justicia y dar el cumplimiento a unas afectaciones que se están generando debido a un programa que quedo instituido entre el departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta Secretaria de Gobierno al Departamento Jurídico que hasta este momento encabezaba el Lic. José Luis de Ávila y de la Lic. Azucena que es la Titular del Departamento de Bienes e Inmuebles que depende de la Sindicatura, en virtud de que en las colonias Francisco E. García, colonia Ayuntamiento, colonia Mecánicos uno y dos, Juana Gallo y Ampliación Mecánicos se hizo la entrega de una lotificaciones que llevo a cabo la Presidencia Municipal pero por errores de administración se duplicaron escrituras no se dio posesión algunas personas a lo cual algunas personas están haciendo la reclamación constitucional que les corresponde pues por eso estoy precisamente haciendo este dictamen para que sea aprobada esa lotificación en esa superficie que es de propiedad Municipal que es la primera propuesta, prosiguiendo dar lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La autorización para aprobar la lotificación de un predio de propiedad municipal ubicado al Sur del Fraccionamiento Europa de la Comunidad de El Orito de este municipio para dar respuesta y cumplimiento a compromisos de permutas y para dar suficiencia a la demanda de lotes a particulares.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, y 22 fracción XXVII del Código Urbano para el Estado de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

*Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/126/04**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:*

RESULTADOS :

Análisis del Expediente.

- I.-** Que habiéndose efectuado una investigación en la Unidad de Catastro Municipal, se constató que se cuenta con una superficie aproximada de 3-00-00.00 has., de propiedad municipal circundadas entre: el Antiguo Camino a Villanueva, el camino a Boquillas, Escuela Primaria, al Sur del Fraccionamiento Europa de la comunidad de El Orito de este municipio, dentro del cual se ubica actualmente el Centro Canino y las Instalaciones que iban a ser destinadas a un nuevo Rastro Municipal, quedando una superficie que puede ser aprovechable para llevar a cabo nuevos proyectos estratégicos para el municipio.
- II.-** Tomando en cuenta que debido a obras de infraestructura municipal han sido afectados predios de particular, mismos que deberán ser restituidos, se ha determinado llevar a cabo una lotificación de una fracción del predio mencionado en el punto anterior para dar suficiencia de respuesta a través de permutas, a dichos particulares afectados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Por tratarse de una propiedad municipal que cuenta con la Escritura del predio, instrumento legal de propiedad, se solicita la autorización de una lotificación.*

SEGUNDO.- *Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la solicitud de la Unidad de Bienes Inmuebles dependiente de la Sindicatura Municipal para dar respuesta a los particulares que reclaman la restitución inmediata de sus propiedades afectadas.*

TERCERO.- *Dentro de la superficie restante, se propone la lotificación consistente en seis manzanas subdivididas de la siguiente manera:*

- a).- **MANZANA 1.-** *Conformada con 36 lotes.*
- b).- **MANZANA 2.-** *Conformada con 9 lotes.*
- c).- **MANZANA 3.-** *Conformada con 27 lotes.*
- d).- **MANZANA 4.-** *Conformada con las Instalaciones del Nuevo Rastro.*
- e).- **MANZANA 5.-** *Conformada con 15 lotes.*
- f).- **MANZANA 6.-** *Conformada con 19 lotes.*
- g).- *(Instalaciones del Centro Canino)*

PUNTO RESOLUTIVO :

UNICO.- *Se propone la aprobación para la autorización de la lotificación de un predio de propiedad municipal ubicado al Sur del Fraccionamiento Europa de la Comunidad de El Orito de este municipio para dar respuesta y cumplimiento a compromisos de permutas necesarias para restituir daños y perjuicios a particulares que fueron afectados por causa de utilidad pública en diferentes puntos de la ciudad y dar asimismo suficiencia a la demanda de lotes a personas de condiciones especiales.*

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZAC., 30 DE MARZO DEL 2004.

“COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO”
 PRESIDENTE SECRETARIO
ING. CARLOS N. MACIAS ENRIQUEZ **ING. RAFAEL GIRON CORREA**

VOCALES

LIC. CARLOS ESPINO SALAZAR **C. J. ANTONIO MARQUEZ GARCIA**

C. SALVADOR ROJAS HERNÁNDEZ

Esto es lo que contiene el primer Dictamen de una lotificación que se propone. Haciendo uso de la voz el Sindico Municipal Lic. Rafael Medina preguntando que si no hay algun comentario al respecto del dictamen mencionado el que este de acuerdo favor de votarlo levantando la mano bien por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 574).

El segundo punto de acuerdo señor Presidente consiste en la lotificación de otro predio es debido a que se hizo un diagnostico de todos los asuntos que esten relacionados con permutas que datan desde 1984 algunos desde los años 90 y que nunca se les habia dado una salida a la tenencia de esos terrenos, tenga usted la seguridad salvo algunas excepciones con estas lotificaciones quedan subzanado todo el problema social que se genero por los asentamientos que la Precidencia Municipal llevo a cabo en dichas colonias y si acaso llega a salir algun otro problema de afectación municipal que estamos dectectando en este momento por la construcción del Libramiento de Transito Pesado es esas lotificaciones va ha ver lotes suficientes para cubrir esa demanda. Entonces este dictamen consiste en:”

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO. CONSISTENTE EN: *La autorización para aprobar la lotificación de una fracción de terreno que forma parte del Área de Donación correspondiente a la 4ta. Sección del Fraccionamiento Colinas del Padre de este municipio, para dar cumplimiento a compromisos de permutas, necesarias para resarcir daños y perjuicios a particulares que fueron afectados por causa de utilidad pública.*

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, y 22 fracción XXVII del Código Urbano para el Estado de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/127/04, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

R E S U L T A D O S :

Análisis del Expediente.

I.- Que se cuenta con los documentos que acreditan la propiedad municipal de una fracción de terreno determinada como área de donación.

II.- Tomando en cuenta que debido a obras de infraestructura municipal han sido afectados predios de particulares, mismos que deberán ser restituidos, se ha determinado llevar a cabo una lotificación de dos fracciones de terreno que conforman el conjunto del área de donación de la 4a. Sección del Fraccionamiento Colinas del Padre de esta ciudad.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Por tratarse de una propiedad municipal que cuenta con la Escritura del predio, instrumento legal de propiedad, se solicita la autorización de una lotificación.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la solicitud de la Unidad de Bienes Inmuebles dependiente de la Sindicatura Municipal para dar respuesta a los particulares que reclaman la restitución inmediata de sus propiedades afectadas.

TERCERO.- Dentro de las fracciones mencionadas anteriormente, se propone la lotificación consistente en la continuación de la manzana número 7 que corresponde a dicha área de donación, subdividida de la siguiente manera:

a).- **FRACCION 1:** Lotes 3, 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3g, 3h, 3i, 3j y 3k.

Lote 3f (destinado al área de donación)

(De acuerdo al plano anexo a este documental)..

P U N T O R E S O L U T I V O :

UNICO.- Se propone la autorización para la lotificación de una fracción de terreno que forma parte del Área de Donación correspondiente a la 4ta. Sección del Fraccionamiento Colinas del Padre de este municipio, para dar cumplimiento a compromisos de permutas, necesarias para resarcir daños y perjuicios a particulares que fueron

afectados por causa de utilidad pública. (El plano de lotificación que determina la distribución analítica de los lotes forma parte del documental del presente expediente).

A T E N T A M E N T E.

ZACATECAS, ZAC., 30 DE MARZO DEL 2004.

“COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO”

PRESIDENTE

SECRETARIO

ING. CARLOS N. MACIAS ENRIQUEZ

ING. RAFAEL GIRON CORREA

VOCALES

LIC. CARLOS ESPINO SALAZAR

C. J. ANTONIO MARQUEZ GARCIA

C. SALVADOR ROJAS HERNÁNDEZ

Dándole el uso de la voz al Regidor Carlos Espino Salazar manifestando este que le parece importante que el segundo dictamen que propone esta lotificación del área de donación esta bien sin embargo yo propondría que se anexara precisamente quienes son los afectados a los que se les va a beneficiar me refiero a los que se les afecto por causas de utilidad pública y que ahora se les va a resarcir otorgándoles estos lotes que se presentara la lista para conocer quienes son es cuanto. A lo cual le contesta el Secretario de Obras Publicas el Ing. Macias esto tiene que formarse un expediente que va a la aprobación de la Legislatura y en dicho expediente deber de sustentarse cuales son las personas a las que se les va resarcir el daño. Otorgándole el uso de la voz a la regidora Luz Salas la cual dice que ella haría otra propuesta también que seria muy elemental y bueno si aquí se trata de resarcir errores pasados yo creo que también hay presentes y ya hay muchos trabajadores que están dentro del Ayuntamiento desde policías, hormiguitas que carecen de un lote y yo creo que también se debería de tomar en cuenta una área de donación para que haga casos específicos de personas de escasos recursos económico que son trabajadores del Ayuntamiento y que también se tomara en cuenta ese tipo de problemática que presentan mas que nada los trabajadores que tanto han aportado a la ciudadanía y mas que nada al Ayuntamiento. A lo cual manifiesta el Secretario de Obras Publicas que existe un proyecto que se ha discutido y avanzado con el Señor Presidente Municipal que estamos a punto de proponerlo en este pleno del Cabildo con relación a una adquisición que se hizo mancomunadamente con el Organismo Operador de Vivienda de Coprovi el cual se cuenta con 33 hectáreas que en este momento se esta analizando el plano de lotificación y los planos de servicios municipales para luego ser trasladado aquí al pleno del Cabildo para que se apruebe desde luego esta es una inversión mucho muy fuerte del cual es un proyecto que el Lic. Alonso ha tenido precisamente de echar andar ese Fraccionamiento que alcanza la cantidad de 2300 Lotes para apoyar a toda esa gente de escasos recursos ese Fraccionamiento esta diseñado de la siguiente manera son 33 hectáreas el 50% va ha ser exclusivamente para gente de escasos recursos de los cuales para asignarse un terreno por que se le va asignar solo un terreno va a ser a través de un estudio socioeconómico donde se va a determinar que no tenga propiedades que no tenga otro tipo de bienes inmuebles para no ser uso incorrecto de este Fraccionamiento, el costo total de cada lote alcanza la cantidad de 30 mil pesos pero es un lote que va estar 100% urbanizado y con escrituras notariales en la mano para entregársela a cada beneficiario; no se si el Señor Presidente quiera agregar algo sobre ese Fraccionamiento a lo cual el Lic.

Alonso dice que a lo cual que en el sentido de que me parece una decisión muy importante que se han emprendido por la administración municipal coordinadamente con Coprovi bueno ver la manera de agilizar lo posible los tramites correspondientes para que pueda ser realmente un legado de esta administración lo importante es que exista la reserva llegamos a esta administración sin que existiera reserva territorial y bueno se a actuado con responsabilidad respecto a esa materia a habido escasez de recursos económicos para agilizar la urbanización pero bueno hay algunas secciones que revisaríamos con el Titular de Obras y servicios para que posteriormente lo comentemos con las Comisiones Edilicias correspondientes y con el Pleno para que pueda realmente comenzar incluso la venta de lotes a quienes más lo necesitan o ver la manera de que esto pueda comenzar a echarse a andar antes de que en Septiembre 15 salgamos de la Administración. Haciendo uso de la voz el Sindico Municipal Lic. Rafael Medina Briones preguntando al Señor Presidente y a los señores regidores que si no tienen alguna otra participación al respecto del dictamen los que estén de acuerdo de aprobar el dictamen presentado por el Ingeniero Macias favor de levantar su mano bien por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 575).**

Haciendo uso de la voz el Regidor Salvador Rojas Hernández manifestando que quiere pedirle un favor al señor Presidente ya que vinieron a solicitarnos un apoyo para estas personas que van a competir a nivel Nacional del ajedrez son dos niñas y un niño y estamos obteniendo buenos resultados . Manifestando el Presidente Municipal que lo va a revisar. Y diciendo agotado el Orden del Día previsto para esta Sesión y no habiendo otro punto que tratar se de por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo número 46 siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día 16 de Abril del año 2004 se levanta esta sesión.....